La Comunidad de Madrid le ayuda a renovar su caldera doméstica sustituyéndola por otra más eficiente (caldera de condensación)



Comunidad de Madrid

www.madrid.org



Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

www.fenercom.com

Colaboran:













Plan Renove de Calderas de Condensación









Plan Renove **** de Calderas de Condensación

¿Qué ayuda concede el Plan Renove de Calderas de Condensación de la Comunidad de Madrid al sustituir una caldera por otra de condensación? Hasta 150€.

¿Se incentiva la sustitución de cualquier tipo de caldera o calentador?

Se incentiva la sustitución de cualquier tipo de caldera, calentador o termo eléctrico por una caldera de condensación que utilice gas natural o gas licuado del petróleo (GLP). Infórmese a través de su instalador sobre este tipo de calderas.

¿Se incentiva cualquier marca y modelo de caldera?

Se incentiva cualquier marca y modelo comercial que esté en la relación de la página web del Plan: www.cambiatucaldera.com

¿Quién instala la caldera?

Su instalador autorizado de confianza adherido al Plan. Si no conoce a ninguno, puede llamar a la asociación de instaladores ASEFOSAM (Tfno: 91 468 72 51).

¿Quién puede presentar la documentación?

La empresa instaladora en nombre del cliente.

¿Qué plazo de tiempo existe para solicitar el incentivo?

Del 1 de noviembre de 2014 al 25 de septiembre de 2015 (o hasta el agotamiento de los fondos).

¿Dónde es posible recibir más información sobre el Plan Renove?

Contactando con ASEFOSAM en el teléfono: 91 468 72 51 o en la página web: **www.cambiatucaldera.com**

